# Cdo. ordin.o de elecziones Miercoles 23 de Junio 1717 visp.a del Glorioso Precursor S.n Sandtu. Bauttista

En esta Mui Noble y Mui Leal Ziudad de Murz.a y sala de las Casas dela Corte della; Miercoles Veinte y tres de Junio mill setez.os Diez y siete los M. Ill.es señores Mur.a se juntaron a zelebrar Cav.do ordin.o de elecziones vispera del glorioso Precursor S.n San Ju.o Bautista como lo acostumbran en semejantes dias; es a saver D.n Joseph Ant.o de Aiala y Rojas Correg.or della Ziudad; D.n Luis Salz y sandoval; D.n Ju.o Carrillo de Albornoz Lucas y Guill; D.n Lor.zo Fuster y Bomaitin; D.n Joseph Gomez dela Calle; D.n Pedro Carrillo Pontes Bienvenguda; D.n Antonio Pontes Carrillo Bienvenguda; D.n Diego Alex.dro Perto carrero; D.n Alfonso Diaz Manrresa; D.n Pedro de Torres Arellano; D.n Antonio Diego Mrz Falcon; D.n Jorje Ramos D.n Jose Jaimes Gonz.s de Avellaneda; D.n Man.l Lucas Guill; D.n Rodrigo Galtero Milan de Aragon; D.n Gill Antonio de Molina y Gonzaga; D.n Joseph Antonio Rocamora; y D.n Joseph Antonio Prieto y Carrasco Rex.es =

Sevendo Patrizio Serrano; Pedro Ambrosio Baron; Fernando Vallesso; Ginelon; Ju.o Diaz; Joseph Lopez baron; Fran.co Toledano; Joseph tirero; Joseph Gar.a Falcon; y Ant.o Blanco Jurados =

D.epont.o del Ym puesto de sda = Hizose Relazion de haverse an este Cavildo para nombrar depositario del Ympuesto de la seda; en lugar de d.h la cesuma de D.n Fran.co Mr.z Zeladas a la Ziudad haviendolo acido y conferido; Determinaron form.e nombro depositario del puesto d.el Ympuesto de la seda, a D.n Joseph Elizondo Vez.o della Ziu.d en la forma y con los emolum.tos que lo han tenido sus antezesores; y con calidad que la quenta que hubiese de dar dicho depositario adver en la Cont.ria de propios della Ziu.d como se acostumbra; y de hazer entradas de otras de estos Caudales Como esta Respecto =

Charco de Fuente Alamo = Viose Carta de D.n Albaro de Cardena Cura propio de la Ygl.a Parroquial del Lug.r de Fuente Alamo; Partizipando a esta Ziu.d como se a suplicado y a virtud del Suia dieron los dez.s de este lugar ala fabrica de su Ygl.a el d.o Charco para tener el agua perene de la Rambla yn mediato a dicho poblazon, para plantar de Moreras y arboles que sirviesen ala necesidad y conclusion de que su producto se emplease en el culto Divino de la avenida con el fin